



SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar

Del soborno a la masacre

• Pág. 7

EDITORIAL

La estrategia errada de Martín Vizcarra

• Pág. 2

Vlado Castañeda

La IA en el Estado



• Pág. 4

• Pág. 3



CONGRESO APRUEBA MILLONARIO REGALO FISCAL A SIETE GIGANTES AGROEXPORTADORES

▶ Con el respaldo de Fuerza Popular, APP y Somos Perú, el Parlamento redujo por 10 años el impuesto a la renta del 29,5% al 15% para un puñado de empresas que concentran el 92% de los ingresos del sector, ignorando alertas del FMI, la OCDE y el Consejo Fiscal sobre el alto costo para el erario.

CONGRESO ENTREGUISTA

▶ Retrasos afectan al pueblo chalaco

Obras paralizadas en el Callao generan reclamos contra autoridades locales y nacionales



• Pág. 4

▶ Se invita a los empresarios peruanos interesados

Delegación comercial de Taiwán llegará a Perú ofreciendo oportunidades comerciales



• Pág. 13

Noel Jaimes Tarazona

No hay amnistía para la traición y los tontos descartables



• Pág. 7

POLÍTICA

EDITORIAL

La estrategia errada de Martín Vizcarra

Anteayer, el expresidente Martín Vizcarra que viene siendo juzgado por su actuación como gobernador por el recibo de coimas en los proyectos Lomas de Ilo y Hospital de Moquegua, entro al juzgado con rostro de optimismo y salió con la faz demudada. Pero, bien asesorado por su comunicador extranjero, ayer ha difundido un video en sus redes sociales, en el que muy canchero afirma que ya sabía que se le impondría prisión preventiva.

En realidad, su asesor le había preparado dos versiones distintas de mensaje. En la primera celebraba el rechazo del juez Chávez Tamariz a la solicitud fiscal de detención y, en la segunda, que no pensaba usar, afirma que ya sabía que sería recluido en el penal de los expresidentes. Ahí, decía: “Hola, si estás viendo este video es porque han dictado detención preventiva contra mi persona. Esto ya lo sabía hace dos días, porque había una resolución que incluso estaba firmada dando este resultado porque esto no se trata ya de justicia, se trata de política”.

En realidad, legalmente la detención de Vizcarra tiene un fundamento muy pobre. Solo dos días antes había estado en la frontera en leticia y nada le hubiese costado escapar, lo que desbarata el peligro de fuga que el fiscal usó como fundamento para solicitar su detención. Y también, en realidad, la motivación de su detención es política, pero responde al manejo equivocado de sus casos judiciales.

Presidir concentraciones, pintar paredes con su nombre, movilizar a su portátil en distintos puntos del país, antes que hacer retroceder al Poder Judicial, lo enervó. Ello porque siendo evidentemente culpable de este juicio en el que se le acusa y faltando todavía otros más, su conducta debió ser más moderada y no provocadora.

Por ello, él mismo ha cambiado la situación contextual de sus procesos, desdibujando la imagen del político perseguido por el poder. Para evitarlo, le hubiese bastado analizar cómo Pedro Castillo en dos horas pasó de todopoderoso presidente a ser solo un detenido más, y no imitar su debacle. Y su nuevo video no ayuda a mejorar su situación.

Fuerzas Armadas refuerzan seguridad y apoyo social en Santa Rosa de Loreto

La Brigada de la Selva N.º 535 del Ejército y la V Zona Naval de la Marina de Guerra del Perú mantienen un compromiso activo con la comunidad de Santa Rosa de Loreto, en la provincia Mariscal Ramón Castilla, combinando labores de vigilancia y patrullaje contra actividades ilícitas con acciones sociales como jornadas médicas, rescates y programas comunitarios.

www.diariouno.pe

NELSON UGARTE HUERTA PRESIDE ENTIDAD INTERVENIDA Y CERRADA POR LA SBS

Desfalcador de cooperativa ahora ve planeamiento del Congreso

¿Premio a la mediocridad? El economista Nelson Ugarte Huerta, sin trayectoria en el puesto, arrastra antecedentes por su deficiente gestión de la cooperativa Credinnova y por su ineficacia e inoperancia en cargos anteriores, incluido el Ministerio de Cultura y la Junta Nacional de Justicia.

La designación del ciudadano profesional como jefe de la Oficina de Planeamiento del Congreso de la República ha generado preocupación en diversos sectores del Legislativo debido a su falta de experiencia profesional específica y por un historial que cuestiona tanto su idoneidad moral como técnica para el cargo.

Uno de los antecedentes más graves en su carrera se dio durante su presidencia y administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Credinnova, donde la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) detectó múltiples irregularidades en su manejo financiero y administrativo.

Entre las observaciones



más críticas figuraron la ausencia de controles internos, operaciones crediticias sin sustento técnico, deficiencias en la gestión de riesgos, falta de liquidez y el incumplimiento de normas básicas del sistema cooperativo. Estas deficiencias fueron tan severas que la SBS dispuso finalmente la intervención y cierre de Credinnova, según la Resolución N.º 03866-2024, por inviabilidad económica y administrativa, dejando a numerosos socios en situación de perjuicio.

A partir de sus reportes contables al 30 de junio

de 2024, Credinnova mostró un saldo de caja de S/ 175,539.39 y un patrimonio de S/ 24,865.62. Sin embargo, un examen más profundo de la SBS encontró inconsistencias en los estados financieros reportados. En el análisis de julio de 2024, la SBS notó una reducción abrupta en el saldo de caja, junto con un aumento en otras cuentas, lo que indicaba posibles problemas financieros.

La misma mediocridad exhibió en su paso por la Junta Nacional de Justicia (JNJ), a la que ingresó — según coinciden versiones

internas— gracias a su cercanía con sectores “caviar” en la gestión de la entonces presidenta Imelda Tumialán, en el 2023, y no por méritos propios. En su paso por la institución dejó desatendidas las demandas presupuestales de los órganos de línea.

Su discutiva capacidad de gestión se evidenció también cuando la ministra de Cultura, Leslie Urteaga, quien lo había designado en un puesto directivo, terminó destituyéndolo por inoperancia. Según fuentes del propio ministerio, Ugarte no cumplió con los objetivos planteados, evidenció desconocimiento de los procesos internos y retraso proyectos estratégicos.

La designación de Ugarte Huerta plantea serias interrogantes sobre los criterios que el Congreso emplea para cubrir cargos estratégicos. Su historial de gestiones fallidas y decisiones cuestionables despierta dudas sobre la conveniencia de que asuma una responsabilidad clave para el funcionamiento parlamentario.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N.º 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N.º 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El Congreso aprobó este jueves la nueva Ley Agraria que extiende por diez años más los beneficios tributarios para las grandes agroexportadoras, en una decisión que costará al Estado más de S/1.888 millones anuales. La medida beneficia principalmente a siete empresas que concentran el 92% de los ingresos del sector, entre ellas Camposol, Danper Trujillo y Complejo Agroindustrial Beta. La votación registró 43 votos a favor, 33 en contra y 17 abstenciones, con el respaldo de Fuerza Popular, Alianza Para el Progreso y Somos Perú. El Ejecutivo debe decidir si observa la norma, aunque el Congreso puede insistir y promulgarla.

UN PRIVILEGIO PARA POCOS

El Ministerio de Economía y Finanzas presentó un informe técnico que revela la concentración extrema de los beneficios. De los 2,2 millones de unidades agropecuarias que existen en el país, apenas 3,511 están acogidas al régimen agrario actual. Esto representa solo el 0,16% del total.

La concentración es aún mayor cuando se analiza quiénes capturan realmente los beneficios. Solo 506 empresas concentran el 92% de todos los ingresos de los beneficiarios del régimen. El MEF describió a estos beneficiarios como una "fracción minúscula" de empresas que ya gozan de tratamiento tributario especial desde hace más de dos décadas.

LAS SIETE GRANDES GANADORAS

Las principales beneficiadas serán Camposol, Complejo Agroindustrial Beta, Danper Trujillo, Agrícola Cerro Prieto, Sociedad Agrícola Drokasa, Ecosac Agrícola y Agrovisión Perú. Estas compañías exportaron en 2024 entre USD 163 millones y USD 477 millones cada una.

CONGRESO EXTIENDE POR UNA DÉCADA MÁS LOS PRIVILEGIOS TRIBUTARIOS DE LAS GRANDES AGROEXPORTADORAS

Congreso aprueba millonario regalo fiscal a siete gigantes agroexportadores

CON EL RESPALDO DE FUERZA POPULAR, APP y Somos Perú, el Parlamento redujo por 10 años el impuesto a la renta del 29,5% al 15% para un puñado de empresas que concentran el 92% de los ingresos del sector, ignorando alertas del FMI, la OCDE y el Consejo Fiscal sobre el alto costo para el erario.



Camposol lidera la lista con exportaciones de USD 477 millones en 2024. La empresa cultiva arándanos, paltas, mandarinas, uvas y mangos, y recientemente logró enviar contenedores de arándanos a la India. Complejo Agroindustrial Beta ocupa el segundo lugar con exportaciones de USD 256 millones, especializándose en espárragos, paltas, tangelos y mandarinas.

Danper Trujillo, que controló el 100% de sus acciones tras dejar atrás socios daneses, exportó USD

273 millones en 2024. La empresa produce hortalizas, frutas y granos tanto frescos como envasados. Agrícola Cerro Prieto, productora de espárragos, paltas y arándanos en La Libertad, registró ventas al exterior por USD 179 millones.

DOBLE BENEFICIO TRIBUTARIO

Estas empresas no solo se benefician del impuesto a la renta reducido. También acceden al drawback, un mecanismo ampliamente cuestionado que les devuelve el 3%

del costo del producto final exportado. Originalmente, el drawback debería compensar solo los aranceles pagados por insumos importados, pero el Estado peruano reintegra más de lo que corresponde.

Sociedad Agrícola Drokasa, vendida al grupo guatemalteco Hame, exportó USD 163 millones en 2024. La empresa está vinculada a José Chlimper Ackerman, exministro de agricultura de Alberto Fujimori quien impulsó la primera Ley Agraria en el año 2000. Ecosac Agrícola, del grupo Costa del Sol, registró ventas al extranjero de USD 197 millones. Agrovisión Perú, filial de una empresa estadounidense, completó USD 191 millones en exportaciones.

ADVERTENCIAS IGNORADAS

El Fondo Monetario Internacional y el Consejo Fiscal advirtieron sobre los efectos negativos de estos beneficios en la sostenibilidad fiscal del país. La medida contradice las recomendaciones de la Organización para la Coope-

ración y el Desarrollo Económicos (OCDE), organismo al que Perú busca adherirse.

La OCDE señaló que el país debe "elevar los ingresos tributarios" para preservar la sostenibilidad fiscal y satisfacer la demanda de servicios sociales e infraestructura. El MEF recordó que medidas como el impuesto reducido benefician a grandes contribuyentes y que el desarrollo del sector no se debe únicamente a tratamientos tributarios especiales.

Los factores que contribuyeron al crecimiento del sector incluyen desarrollo tecnológico, tratados de libre comercio que ampliaron mercados y adecuado tratamiento sanitario. Las exportaciones agropecuarias no tradicionales crecieron de USD 394 millones en 2000 a USD 12.798 millones en 2024, un incremento de 32 veces.

MANIOBRAS POLÍTICAS EN EL CONGRESO

La tramitación de la ley reveló maniobras para evitar el análisis técnico especializado. El proyecto fue exonerado de evaluación en la Comisión de Economía, decisión que la congresista Sigrid Bazán calificó como política cuando "debiera haber sido técnica".

Cuando el 15 de abril el Pleno aprobó que el dictamen pasara por la Comisión de Economía, los congresistas Alex Paredes Gonzales y César Revilla presentaron un pedido de reconsideración. Fue aprobado el 21 de mayo, eliminando

DATO

EL COSTO FISCAL

acumulado de la nueva Ley Agraria alcanzará S/20.000 millones en diez años, según estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas. Solo siete empresas concentran el 92% de los ingresos del sector y serán las principales beneficiadas del impuesto reducido del 15% versus el 29,5% que paga el resto de empresas. Estas mismas compañías acceden al drawback, un beneficio adicional que les devuelve el 3% del valor de sus exportaciones, pese a que originalmente debería compensar solo los aranceles de insumos importados.

la posibilidad de revisión especializada en materia económica.

La Comisión de Economía tiene prerrogativas para citar al ministro de Economía, al Consejo Fiscal y otros especialistas con el perfil técnico que requiere una propuesta tributaria. "Que un proyecto de materia tributaria no pase por la Comisión de Economía es una decisión política y debiera haber sido técnica", precisó la congresista Bazán.

Subsidio disfrazado de política pública

La nueva Ley Agraria representa un subsidio directo a grandes corporaciones agroexportadoras que ya registran márgenes de ganancia extraordinarios. Mientras estas empresas facturan entre USD 163 millones y USD 477 millones anuales, el 94% de sus trabajadores permanece en contratos temporales realizando labores permanentes. La medida consolida un modelo extractivo donde las ganancias se concentran en pocas manos mientras se socializan los costos fiscales. El Estado renuncia a ingresos tributarios equivalentes a construir 15 hospitales tipo III cada año para subsidiar a empresas que exportan productos de alto valor agregado a mercados internacionales selectos.

Obras paralizadas en el Callao generan reclamos contra autoridades

El secretario general del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil del Callao, Jorge Zárate, denunció que diversas obras en el primer puerto permanecen paralizadas por falta de pagos a las empresas ejecutoras, lo que impide cumplir con los salarios de los obreros desde hace semanas. Según Zárate, la Municipalidad del Callao inició pequeños proyectos para generar empleo, pero hoy las empresas alegan no recibir transferencias, responsabilizando al municipio, mientras este señala al Ministerio de Economía. “En realidad, los únicos perjudicados son los chalacos, que una vez más ven sus obras inconclusas por la irresponsabilidad de las autoridades”, sostuvo.

El dirigente criticó también la inacción del Gobierno Regional del Callao, asegurando que desde el inicio de la gestión no se han concretado los proyectos anunciados. Entre las obras detenidas men-

SINDICATO DE TRABAJADORES de Construcción Civil responsabiliza a municipalidad, Gobierno Regional y Ejecutivo por retrasos que afectan al pueblo chalaco.



cionó las de Constitución, en el centro del Callao, así como las de la avenida Perú, Quilca, Pacasmayo y Tomás Valle. Asimismo, cuestionó al gobernador regional Ciro Castillo por “recorrer Pachacútec hablando de proyectos” cuando le restan poco más de un año en el cargo

sin avances concretos.

En el plano político, Zárate apuntó contra el Gobierno central y el Congreso, acusándolos de “llevar al país a la miseria” y de actuar al margen de la Constitución. Llamó a las fuerzas de izquierda a superar divisiones y unirse en un solo

bloque con un candidato, programa e ideas comunes para enfrentar a la derecha en las próximas elecciones. “Las esperanzas del pueblo se están gastando, pero aún tenemos la expectativa de que puedan concluir en una sola fuerza”, expresó.

Finalmente, adelantó que en la asamblea nacional de delegados de la Federación de Trabajadores de Construcción Civil, prevista para el 21 y 22 de agosto, se abordarán el pliego nacional de reclamos, la problemática de las mafias sindicales y el incremento del sicariato en el sector. Zárate denunció que la violencia contra dirigentes sindicales se ha intensificado, citando casos recientes en Cusco y otros atentados en Lima, y cuestionó la falta de acción de las autoridades para esclarecer estos hechos.

INICIATIVA BUSCA GARANTIZAR UN INICIO DE FUNCIONES CON INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

PCM y Servir capacitarán a nuevas autoridades para fortalecer la gestión pública

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, anunció que la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), junto con la Autoridad Nacional del

Servicio Civil (Servir) y en coordinación con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), impulsará un programa de capacitación para las nuevas autoridades electas

y sus equipos técnicos. La formación incluirá temas sobre el funcionamiento del Estado, reglamentos de las cámaras legislativas y prácticas de gestión ética,



con el objetivo de fortalecer la integridad, la transparencia y la eficiencia en el servicio público.



OPINIÓN

VLADO CASTAÑEDA

Experto en políticas y gestión pública

La IA en el Estado

En este siglo el Estado ha pasado del gobierno electrónico, al gobierno digital y últimamente a la transformación digital; siendo un tema de avanzada la inteligencia artificial (IA), que se desarrolla con tecnología que a través de sistemas informáticos imita habilidades humanas, desplegándose en áreas como el aprendizaje automático, aprendizaje profundo, automatización de procesos robóticos, sistemas colaborativos, entre otros. El reto del Estado será cómo pasar de implementar la digitalización de los servicios públicos a la incorporación de la IA; considerando su apoyo en optimizar sus procesos (simplificación administrativa), en utilizar el conocimiento y experiencias de manera automatizada (en la entrega de servicios públicos), usar la información desde grandes repositorios de datos (para la toma de decisiones en políticas, como seguridad ciudadana), uso de las imágenes digitales (en salud, agricultura, producción), desarrollar motores de búsqueda a través de sistemas computacionales (para interoperabilidad y chatbots en el Estado), entre otros; que reduzcan los costes de transacción e incrementen los resultados públicos, generando mayores niveles de funcionamiento del Estado y su repercusión en el desarrollo de la sociedad. Para lograr IA se tiene que superar las deficiencias asociadas a la velocidad de internet, el tráfico de datos, los niveles de ciberseguridad y el uso de tecnologías informáticas desactualizadas que obstaculizan el avance digital de las personas y las entidades públicas. Desde el Estado se tiene que fomentar la transformación e innovación digital, fortalecer una sociedad y ciudadanía digital, promover la economía digital, las tecnologías y la confianza digital; todo ello (según DU 006-2020) respondiendo a un proceso continuo, disruptivo, estratégico y de cambio cultural, con uso intensivo de las tecnologías digitales, sistematización y análisis de datos para generar efectos económicos, sociales y de valor para las personas. Esto se complementa con la aplicación de la Ley N° 31814 - Ley que Promueve el Uso de la Inteligencia Artificial en favor del Desarrollo Económico y Social del país, que indica como principios básicos los estándares de seguridad basados en riesgos, enfoque de pluralidad, gobernanza de internet, sociedad digital, desarrollo ético para una IA responsable y la privacidad de la IA. Los ciudadanos de hoy y mañana nacen y conviven ya con la tecnología, por eso es que el Estado tendrá en la IA la oportunidad para tener mayor conexión social por ende legitimidad.

485 AÑOS DE ORGULLO AREQUIPEÑO

Día tras día, **llevamos con orgullo el espíritu arequipeño** a cada rincón del Perú y el mundo, guiados por los valores de la tierra que nos vio nacer: esfuerzo, integridad y excelencia.

Desde el **Grupo Gloria**, reafirmamos nuestro compromiso con el **desarrollo sostenible de la región y del Perú.**

¡Feliz aniversario, Arequipa!

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

El Ministerio de la Producción planea efectuar descuentos masivos del 40% y 50% para regularizar deudas sancionadas desde 1998 hasta julio del 2025 en el sector pesca. Más del 99% se encuentra en etapa coactiva.

Importante contar con opiniones enteradas y responsables y que abordan la temática mirando el horizonte nacional y no la faltriquera particular.

Consultamos con el especialista en el sector Marcos Kisner.

“La RM 255/2025-PRODUCE que dispone la publicación de proyecto de Decreto Supremo que establece beneficios para el pago de multas administrativas, es un régimen de beneficios para honra de multas administrativas en el sector pesca y acuicultura.

Aplica a personas naturales y jurídicas con multas impuestas hasta el 31 de julio de 2025. Incluye multas pendientes, en impugnación, impugnadas y en ejecución coactiva”.

PLAZOS Y MONTOS

El plazo para acogerse al régimen de beneficios es hasta el 31 de diciembre de 2025 y con escalas de descuentos del 50% para multas de marzo 2019 a diciembre 2021. Descuentos del 40% para multas hasta el 31 de julio de 2025.

Los beneficiarios deben pagar el 50% ó 60% de la multa reducida. La deuda total incluye multas reducidas, intereses, costas y gastos y se

Sin autoridad en pesca y anarquía total



permitirá fraccionarla hasta en 18 cuotas o aplazar hasta 3 meses. Los pagos a cuenta en ejecución coactiva, no son reembolsables”.

EXIGENTE ANÁLISIS

Kisner asevera: “tiene que ser evaluado el impacto de estas medidas sobre la pesca y el principio de autoridad, así como el origen y/o motivación de las mismas. ¿En qué medida la labor de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del Ministerio de la Producción se vuelve eficaz, si una decisión política le restará autoridad y efectividad?”

Advierte Kisner: “No cumplimos la ley y nos jactamos de ello, o sim-

plemente no lo hacemos porque a nadie le importa. Esta conducta, esta actitud, es la que está destruyendo al país. Mientras no seamos capaces de respetar la ley y actuar con sentido de patria y con visión de futuro, lo que estamos haciendo es condenar a la desgracia al país. El mismo principio aplica al incumplimiento del DL 1677 que dispone la reestructuración del IMARPE.

OBSEQUIANDO EL PERÚ

“Estamos entregando –el país– a los poderes fácticos que solo nos utilizan para generar condiciones que los favorezcan a ellos, contando con nuestra ignorancia e incapacidad de entender que solo somos peones en

un juego en el cual los poderosos ganan. Cuentan con nuestro silencio y/o nuestra complicidad para volvernos víctimas de aquellos que manejan el país desde la oscuridad”.

“La situación se vuelve peor cuando las normas que no se cumplen y ameritan y generan una sanción al infractor, o sea una multa, a la larga les es perdonada o rebajada.

Si en el tiempo se condona esa multa, se destruye el principio de autoridad. ¿Por qué lo hacen entonces?

¿Se le ocurrió de pronto a algún funcionario o recibió el encargo de alguien que no puede evitar ejecutarlo? ¿No es una burla hacia aquel administrado sancionado

que sí cumplió con pagar su multa en su oportunidad?”, subraya Kisner.

DESDE EL 2017

“Van a ser cuatro veces –abunda Kisner– que esto ocurre, desde 2017. Por tanto el mensaje es que nadie debería pagar sus multas, sino esperar. Total, siempre habrá un ministro que por servir a alguien o por conseguir aprobación las condonará”.

Es evidente, señala Kisner que “Nadie le hará caso a PRODUCE ni respetará las normas ante la inutilidad de las multas, que son una herramienta disuasoria sin efecto, desde el punto de vista de que en algún momento alguna autoridad la rebajará o anulará”.

La señal que envía este

tipo de norma es que no hay que pagar las multas que se imponen. Solo hay que esperar porque en algún momento se rebajan o se perdonan.

GATOS DE DESPENSEROS

“Lo que pareciera ser, es que alguien o algunos afectados por las multas y sanciones, que poseen suficiente poder o capacidad de influenciar y manipular, son quienes están detrás de todo esto y usan a las autoridades de turno para servir a sus propósitos”, puntualiza don Marcos.

Indica don Marcos “aquellos cuentan con la apropiada reacción de quienes detentan el poder y esperan escuchar los aplausos de esas pequeñas tribunas que controlan la designación de funcionarios y el acatamiento de sus órdenes. Lo cierto, al final de cuentas, es que estas normas no favorecen al país, ni al estado de derecho, sino a unos cuantos”.

RUMBO ANÁRQUICO

Pregunta Kisner: “¿Qué pasaría si se empieza a condonar o rebajar las multas impuestas a combis taxis y transportistas que día a día violan reglamentos? ¿O a otros sectores que hagan lo propio? Estas acciones nos conducen a la anarquía y al desgobierno.

Al final, el país y el sector vienen siendo destruidos sin que nada ni nadie pueda evitarlo porque la propaganda que lanzan distorsiona la realidad y convence a muchos, que carecen de la voluntad de análisis e interés de mirar más allá, o detrás de la norma”.

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

@sielpadrelodice7
 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar
 @padreluisbazalar
 @elpadrelodice7

Del soborno a la masacre

Tardó demasiado, pero llegó. La prisión preventiva contra Martín Vizcarra no es persecución: es justicia que se arrastró entre pasillos durante más de una década. Su prontuario empieza en Moquegua, sigue en Palacio y termina en Barbadillo. Y no, no se le puede perdonar nada: ni la corrupción regional, ni la masacre sanitaria del COVID, ni el saqueo encubierto que fue Reactiva Perú.

Vizcarra es el Judas perfecto: vendió al país



con sonrisa de "anticorrupción" mientras cocinaba contratos, firmaba licitaciones podridas y blindaba a los grandes grupos eco-



nómicos. En Moquegua recibió coimas por Lomas de Ilo y el Hospital Regional. En Palacio, administró la pandemia como si fuera un campo de concentración: encierro sin pan, miedo sin plan, oxígeno privatizado.

Más de 200 mil hermanos murieron asfixiados mientras él repartía bonos de migaja para calmar al pueblo, y millones del Estado para salvar a los ricos, con el Banco Central de Reserva como cómplice.



Reactiva Perú fue el robo perfecto: créditos blandos a empresas que luego se declararon en quiebra para no devolver nada.

Su prisión preventiva llega tarde. Lo que sigue es condena penal, embargo total y memoria pública de sus crímenes. No hay reconciliación posible: quien traiciona al pueblo en vida y en muerte no merece olvido ni homenaje.

**SIN CALCO NI COPIA****NOEL JAIMES TARAZONA**

Analista Político

No hay amnistía para la traición y los tontos descartables

Dina Boluarte acaba de promulgar la ley que les da amnistía a los violadores de derechos humanos y lo anunció en Palacio de Gobierno junto al ex jefe del Grupo Colina, Juan Rivera Lazo, que fue sentenciado a 25 años de cárcel por el caso 'Barrios altos'.

La presidenta descartable que la derecha mantiene en palacio está haciendo sus últimos gestos para que cuando ella deje el poder no sea juzgada por violación de derechos humanos y termine con más de 25 años en la cárcel como Rivera Lazo. Si el Grupo Colina asesinaba niños de 09 años en polladas, este régimen

asesinó a 03 menores de edad que salían de sus casas a mirar las protestas.

A diferencia de los criminales que tienen quienes peleen y luchen por ellos décadas tras décadas, exigiendo esta ley que los deja en total impunidad y planean salirse de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la presidenta descartable no tendrá a nadie quien le de la mano mientras pasa los años en el anexo de mujeres del penal de Chorrillos.

El primer aliado de la derecha, tras adueñarse de la justa lucha de los pueblos en la mar-

cha de los 04 suyos para ser elegido, fue Alejandro Toledo. Intentó privatizar las empresas públicas del sur del Perú, a pedido de los grupos de poder, y trajo consigo la muerte de 02 personas y más de 50 heridos en el levantamiento popular recordado como el 'Arequipa-zo'. Dos décadas después, los amigos de su gobierno dejaron que sea condenado a 20 años y 06 meses de cárcel por el delito de lavado de activos.

El otro aliado de la derecha, que llegó al poder prometiendo que los proyectos 'Conga' y 'Tía María' no van, pero terminó firmando la hoja

de ruta fue Ollanta Humala. Tras querer imponer el proyecto minero energético de la empresa Yanacocha, dejó 05 muertos en Cajamarca e inició una persecución política contra su ex gobernador, Gregorio Santos, quien terminó en prisión. Así también intentó imponer el proyecto minero energético de la Shouthern Cooper, dejando 08 muertos y decenas de heridos en el Valle del Tambo del distrito de Cocachacra, en Arequipa.

Ambos expresidentes, llegando al poder por el movimiento popular, se arrimaron a la derecha para coger.

Sin embargo, cuando afrontaron la justicia, les soltaron la mano y hoy los dejan pasar su vejez en la cárcel. El mismo destino correrá Dina Boluarte.

Más de 70 muertos, miles de heridos, decenas de procesados y perseguidos, llevarán a la primera dictadora del país a pasar sus días, hasta morir, en la cárcel. La razón es simple: ella no es de su clase. Es a lo mucho una chola útil que servirá hasta el 28 de julio del 2026 y luego será desechada.

No hay amnistía para la traición.

GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

El título de esta nota reproduce una parte del correspondiente a un artículo publicado en la revista *Foreign Affairs* del 6 de agosto de 2025. El autor es Michael Johnston quien es Profesor Emérito Charles A. Dana de Ciencias Políticas en la Universidad Colgate. Asimismo, es autor de los siguientes libros: *Síndromes de Corrupción* (2005) y *Riqueza, Poder y Democracia* (2005).

La idea clave de Johnston es que lo más preocupante no es una decisión individual ni un cambio en la frecuencia de la corrupción. Se trata de una modificación en el tipo de corrupción visible en los niveles más altos del gobierno estadounidense. Lo anterior, en un momento en que las barreras institucionales de EEUU se están erosionando.

Asimismo, el Pdte. Trump ha adoptado un estilo de gobierno en el que el poder fluye directamente de un solo líder, lo que crea oportunidades para que acuerdos personales impulsen las decisiones oficiales. Este tipo de corrupción amenaza los procesos políticos y económicos y, con el tiempo, puede convertirse en parte integral del funcionamiento de todo el sistema, haciéndolo altamente resistente a las reformas.

EXPERIENCIA RECIENTE

Según Johnston, ya sea lanzando esquemas de criptomonedas, aceptando un jumbo catari o indultando a familiares de importantes donantes, el Pdte. Trump ha

recibido frecuentes acusaciones de corrupción en los primeros meses de su segundo mandato. Cada caso de corrupción plantea serias preocupaciones sobre abuso de autoridad, gobernanza antidemocrática o influencia extranjera.

Hasta hace poco, EEUU, como la mayoría de las demás democracias de mercado, no sufría excesivamente de corrupción. Medidas como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de 1977, que prohíbe a los ciudadanos y empresas estadounidenses sobornar a funcionarios extranjeros (y cuya aplicación la administración Trump ha anunciado planes para reducir), convirtieron a Washington en un líder mundial en anticorrupción.

Sin embargo, esa buena reputación estaba decayendo incluso antes de que Trump asumiera el cargo por segunda vez. En el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional en 2014, EEUU empató (con Barbados, Hong Kong e Irlanda) en el 17º lugar entre los más limpios de 173 países, con una puntuación de 74 sobre 100. Para 2024, EEUU había descendido en la clasificación. Con una puntuación de tan solo 65, empató con Bahamas en el puesto 28.



Trump está cambiando y haciéndola más

DEFINICIONES

Johnston anota que la corrupción es el abuso de funciones y recursos públicos para beneficio privado. Asimismo, sus manifestaciones varían ampliamente. Las sociedades y los sistemas políticos se construyen de forma diferente, con distintos factores que facilitan y frenan las prácticas corruptas.

Sin embargo, es posible clasificar las fuentes de corrupción en cuatro tipos: mercados de influencia, cárteles de élite, oligarcas y clanes, y magnates oficiales. Las categorías no son fijas, y existe una gran variación entre los países donde operan y dentro de ellos.

Algunas formas de corrupción facilitan la violencia, mientras que otras pueden ser una alternativa a ella. Algunas perturban gravemente el desarrollo económico y político, mientras que otras fortalecen alianzas entre éli-

tes que pueden facilitar un rápido crecimiento. Algunas implican ceder influencia sobre decisiones específicas, mientras que otras suponen la captura total del Estado.

HISTORIA RECIENTE EEUU.

Históricamente, según Johnston, la corrupción en EEUU se ha dado principalmente en el mercado de influencias, un sistema en el que la influencia y el acceso políticos son bienes comercializables. Esta forma de corrupción se encuentra típicamente en sociedades con economías maduras y una política abierta. Las instituciones sólidas previenen la captura del Estado, pero también hacen que valga la pena pagar por la influencia.

En EEUU, el cabildeo y la mayoría de las contribuciones a campañas son legales. Países como Bulgaria, Portugal y Eslovaquia tampoco imponen restricciones legales al cabildeo. Muchos otros mantienen registros de cabildeo para mejorar la transparencia; algunos (como Dinamarca, Alemania y Suecia) exigen que los grupos se registren y otros, como Israel, no.

Dado que todos estos sistemas dan cabida a intereses organizados y bien financiados, el soborno di-



recto suele ser innecesario. Pero la corrupción legal sigue siendo corrupción, ya que los intereses económicos pueden excluir a los ciudadanos de las decisiones que afectan sus vidas.

Un resultado puede ser la captura regulatoria, en la que las corporaciones, al contribuir a las campañas de los legisladores, ganan influencia sobre quienes redactan las políticas que afectan a sus industrias y supervisan a las agencias que las aplican. El resentimiento público ante estas actividades puede alimentar las quejas populares y ayudar a los partidos políticos antisistema a ganar terreno.

CÁRTEL DE ÉLITE

Según Johnston en países con instituciones moderadamente sólidas, que a menudo se encuentran en proceso de liberalización o reforma, puede surgir un tipo diferente de corrupción: el cártel de élite. Redes de actores poderosos de los sectores empresarial, militar, político y mediático se confabulan para moldear las agendas gubernamentales tras bambalinas y repartirse los beneficios de su corrupción.

En Corea del Sur, la presidencia ha sido con frecuencia un centro de intercambio de grandes pagos de Chaebols (conglomerados familiares).

do la corrupción más peligrosa



En Italia, los partidos políticos compiten ostensiblemente entre sí, pero en la práctica suelen trabajar en coaliciones o coludirse para repartir contratos de obras públicas y empleos clientelares. Y en Argentina, las alianzas entre líderes empresariales, gobernadores estatales y operadores políticos han participado en la compra de votos y se han beneficiado de planes de nacionalización, privatización o de manipulación monetaria.

Los cárteles de élite suelen eliminar a los competidores políticos y económicos y pueden generar suficiente estabilidad para atraer inversiones. Pero esa estabilidad

persiste solo hasta que deja de hacerlo; las coaliciones de élite complejas y ad hoc pueden tener un desempeño deficiente durante las crisis o incluso desencadenarlas.

OLIGARCAS Y CLANES

Una forma menos estable y más disruptiva de corrupción de élite surge en lugares con instituciones muy débiles y que experimentan rápidos cambios políticos comenta Johnston. Con grandes beneficios políticos y económicos a su disposición, los oligarcas y los clanes se apropian del poder y la riqueza mediante el soborno, la privatización, la manipulación del poder judicial y, en ocasiones, la violencia.

Compiten y se enfrentan entre sí para mantenerse en el poder, sobornar a sus seguidores y defender sus logros. La inseguridad es generalizada, obstaculiza el desarrollo político y económico e intimida a la sociedad civil. Facciones abiertamente criminales, como las mafias o los cárteles de la droga, pueden asumir el control de la policía, la aplicación de la ley y de los contratos, y otras funciones que, de otro modo, serían responsabilidad del gobierno.

CORRUPCIÓN LEGAL

En otros países con instituciones muy débiles, se de-

sarrolla una forma diferente de corrupción: el magnate oficial. La política y la toma de decisiones están dominadas por un solo individuo, familia o junta. La acumulación y el ejercicio del poder dependen de la influencia personal más que de los roles y las autoridades oficiales.

Estos líderes se apropian de los beneficios de la corrupción no solo para sí mismos, sino también para recompensar a sus leales. Cualquier recurso, como los fondos de seguridad social y la inversión extranjera directa, los ingresos de la extracción de minerales y energía, los gastos de adquisición militar y la ayuda al desarrollo, puede ser desviado con impunidad.

La extensa corrupción inherente a un sistema de este tipo inflige graves daños al desarrollo económico y político, al igual que en un sistema dominado por oligarcas. Sin embargo, no genera tanta violencia ni inseguridad, porque hay pocas oportunidades para que las instituciones debilitadas y los grupos de oposición cuestionen el poder del líder dominante.

TRUMP

Putin y Bukele personifican el anterior tipo de corrupción. Pero la dinámica de poder que la define es cada



vez más visible en el nuevo estilo de corrupción estadounidense bajo Trump. Él ha convertido su marca personal en negocios, firmando acuerdos de licencia opacos con empresas que venden mercancía etiquetada con su nombre, señala Johnston.

En un caso que involucra su autoridad oficial como presidente, Trump emitió un indulto al hijo de un importante donante que había asistido a un evento de recaudación de fondos (con una entrada de US\$ 1 millón) solo unas semanas antes. Los acuerdos personales se han convertido en una característica de las relaciones exteriores de EEUU. El gobierno vietnamita, por ejemplo, aprobó un proyecto inmobiliario de US\$ 1.5 mil millones que involucraba a la Organización Trump poco antes de que el país iniciara negociaciones comerciales con la administración estadounidense.

En lugar de utilizar los canales institucionales tradicionales para buscar influencia explícita en las políticas, buscan favores personales y demuestran lealtad al propio presidente. A su vez, Trump utiliza el poder de su cargo no solo para enriquecerse, sino también para consolidar su posición como único responsable de la toma de

decisiones, buscando un grado de dominio personal sin precedentes en la política estadounidense.

EEUU ya ha visto a sus presidentes manchados por la corrupción, pero ninguno de estos episodios los involucró directamente. Y cuando presidentes más recientes se han visto envueltos en escándalos por abusos de poder, se han enfrentado a una oposición significativa, como con Nixon y Clinton.

LÍMITES Y AMENAZAS

Johnston señala que el estilo de corrupción de Trump no transformará a EEUU de la noche a la mañana. En los gobiernos estatales y locales, el sistema sigue funcionando como antes. Sin embargo, la forma de corrupción que ha exhibido podría tener un efecto igualmente perjudicial en las normas y prácticas democráticas a nivel nacional. Además, expone a EEUU a influencias nocivas del exterior.

Cuando la corrupción se convierte en parte integral de la toma de decisiones de un líder político (o concede favores y reprime a sus oponentes para afianzar su control del poder), las tácticas más habituales, a menudo centradas en combatir el soborno, son insuficientes para contenerla. Aprobar

leyes, mejorar los sistemas administrativos y convocar manifestaciones públicas resulta insuficiente si la ley y el control administrativo están en manos de actores corruptos, y la sociedad civil y las fuerzas de oposición son ineficaces.

SOLUCIONES DIFÍCILES

EEUU está lejos de alcanzar una situación dramática, pero las barreras diseñadas para controlar la corrupción y la excesiva concentración de poder se están debilitando. Un líder solo puede ejercer autoridad personal como el Pdte. Trump en ausencia de fuertes restricciones políticas. Sin embargo, para que las normas constitucionales signifiquen algo, los poderes legislativo y judicial deben defenderlas y hacerlas cumplir.

Hasta ahora, los aliados de Trump en el Congreso han abdicado casi por completo de esta función, y aunque tribunales inferiores han emitido mandatos judiciales contra algunas de las acciones y políticas de la administración, la Corte Suprema ha encontrado repetidamente maneras de expandir el poder ejecutivo.

Johnston finaliza señalando que, dado que la corrupción en las altas esferas y la erosión de las restricciones democráticas se refuerzan mutuamente, combatir el abuso de autoridad presidencial se volverá cada vez más difícil. Depende de los líderes legislativos y judiciales, las agencias ejecutivas, los gobiernos estatales y locales, y las instituciones privadas resistir las tácticas de presión de Trump. Quienes son objeto de las demandas de Trump deben defenderse enérgicamente, y las universidades deben desafiar las exigencias oficiales.

Yape impulsa el deporte nacional con el lanzamiento del "Team Yape"

Iniciativa respaldará a 53 atletas de surf y atletismo de distintas regiones del país con apoyo técnico integral y personalizado.

Yape presentó oficialmente el "Team Yape", un programa que busca potenciar el talento deportivo peruano respaldando a 53 deportistas de surf y atletismo, tanto de nivel élite como de proyección. Los seleccionados provienen de diversas regiones, entre ellas Lima, Arequipa, Cusco, Puno, Huancayo, Piura y Trujillo, y competirán en especialidades como fondo, marcha atlética, pruebas de pista y campo, así como surf de tabla corta, desde la categoría Sub 12 hasta Mayores.

La iniciativa ofrecerá un soporte integral que incluye acompañamiento de entrenadores, psicólogos y nutricionistas, con la dirección de Giorgio Mautino en atletismo y Karin Sierralta en surf. Además, contará con el respaldo de embajadores como Sofía



Mulanovich, Alonso Correa e Inés Melchor, y buscará dar visibilidad a los atletas en competencias nacionales e internacionales.

Con este proyecto, que forma parte del programa "Por un Perú para Todos" de Yape, la empresa reafirma su compromiso con el desarrollo del deporte nacional y la creación de oportunidades para jóvenes talentos. "En el Perú hay mucho talento deportivo que necesita impulso para seguir creciendo", afirmó Alberto Valenzuela, director técnico del Team Yape, destacando la meta de alcanzar nuevos logros para el país.

EXP. N° 21960-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MANUEL ANTONIO BENAVENTE GARATE, en representación de RAFAEL NORMAN MIRANDA COLAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de su representado EMILIO MIRANDA PINILLOS, fallecido con fecha 02 de febrero de 2010, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 08 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21939-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FABIOLA ALEJANDRINA NAÑAJUE FERNANDEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ALEJANDRINA HORTENSIA FERNANDEZ RIOS, fallecida con fecha 15 de marzo de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 05 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

INV SYSTEMS PERU S.A.C. EN LIQUIDACIÓN

RUC N° 20601224985
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE CIERRE AL 30 DE ABRIL DEL 2025 (EXPRESADO EN SOLES)

TOTAL ACTIVO	S/	0.00
TOTAL PASIVO	S/	0.00
PATRIMONIO	S/	0.00

Lima, 13 de agosto 2025

Victor Manuel Cardenas Romero
Liquidador - D.N.I. N° 40769651

EXP. N° 21957-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUCILA RAMIREZ RIVERA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge JOSE MARIANO ROJAS BONES, fallecido con fecha 14 de junio de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 08 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21920-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FREDDY RAUL PEZO ACURIO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre DOLLY EDITH ACURIO DE PEZO, fallecida con fecha 26 de mayo de 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 05 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

ANTARES CONSULTING S.A. SUCURSAL PERU EN LIQUIDACIÓN

RUC N° 20601041082
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE CIERRE AL 31 DE JULIO DEL 2025 (EXPRESADO EN SOLES)

TOTAL ACTIVO	S/	0.00
TOTAL PASIVO	S/	0.00
PATRIMONIO	S/	0.00

Lima, 13 de agosto 2025

Victor Manuel Cardenas Romero
Liquidador - D.N.I. N° 40769651

EXP. N° 21945-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CESAR GUIUSEPPI CASTILLO ESTRADA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA LUZ ESTRADA SIMON DE CASTILLO, fallecida con fecha 22 de mayo de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 05 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21795-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARTHA VIVIANA RAMIREZ FLORES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GRACIELA FLORES ACUÑA VDA DE RAMIREZ, fallecida con fecha 30 de octubre de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 08 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

ANTARES CONSULTING PERU S.A.C. EN LIQUIDACIÓN

RUC N° 20600774914
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE CIERRE AL 31 DE JULIO DEL 2025 (EXPRESADO EN SOLES)

TOTAL ACTIVO	S/	0.00
TOTAL PASIVO	S/	0.00
PATRIMONIO	S/	0.00

Lima, 13 de agosto 2025

Victor Manuel Cardenas Romero
Liquidador - D.N.I. N° 40769651

EXP. N° 21944-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARISOL ELIZABETH DIESTRO CORDERO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ANTONIA CORDERO SEVILLANO DE DIESTRO, fallecida con fecha 07 de agosto de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 05 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21794-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARTHA VIVIANA RAMIREZ FLORES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CLAUDIO NARCISO RAMIREZ SANCHEZ, fallecido con fecha 18 de agosto de 2011, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 08 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS FE ERRATAS

EDICTO MATRIMONIAL N° 42152-2025
En el edicto matrimonial publicado el sábado 02 de agosto del 2025, en el diario UNO de don PALACIOS OLIVAS, MIGUEL MANUEL y doña ROJAS CASTILLO, YULEYSI se consignó por error lugar de nacimiento de don PALACIOS OLIVAS, MIGUEL MANUEL que DEBE DECIR lugar de nacimiento Dist. LOS OLIVOS - Prov. LIMA - Dpto. LIMA.
Por lo que se publica el día de hoy para los fines del caso.

COMAS, 14 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

EXP. N° 21779-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FREDDY RAUL PEZO ACURIO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su tío GUIDO ROGER PACHECO FLOREZ, fallecido con fecha 26 de febrero de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 05 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21778-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FREDDY RAUL PEZO ACURIO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuela ROSA CELINA FLOREZ UGARTE VDA DE PACHECO, fallecida con fecha 18 de mayo de 2001, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 05 de agosto del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que DON GONZALES HUAYTALLA RENSO, con DNI: 71997040, natural de LIMA - LIMA - LIMA, ocupación MECANICO, de nacionalidad PERUANA, de 31 años de edad, estado civil SOLTERO, Domiciliado en MZ. M1 LT5 V.S.M. - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO y DOÑA MURAYARI FERREIRA YANINE ALEJANDRA, con Carnet de Extranjería: 002507415, natural de PUERTO NARIÑO - AMAZONAS, ocupación AMA DE CASA, nacionalidad COLOMBIANA, de 27 años de edad, estado civil SOLTERA, Domiciliada en MZ. M1 LT5 V.S.M. - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO, van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas como lo estipula el artículo 253 del Código Civil.

Carmen De La Legua Reynoso - Callao 12 de Agosto del 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO
DR. FABRICIO FRANCISCO CHAVEZ MORA
SECRETARIO GENERAL
CAL. 75468

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don JHONNY SANDRO DIAZ DIAZ, de 46 años de edad, Soltero, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Motorizado, domiciliado en AA.HH. HEROES DEL PACIFICO MZ. D LT. 22 - CHORRILLOS y doña JOHANNA BRIGITTE INCA SAUNE, de 40 años de edad, Soltera, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en AA.HH. HEROES DEL PACIFICO MZ. D LT. 22 - CHORRILLOS, Lugar de la Celebración del Matrimonio: Municipalidad de Chorrillos, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

CHORRILLOS, 08 DE AGOSTO DEL 2025.
ABG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

KARDEX N° 3250: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: "ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DOÑA CARMEN FLORENCIA PAUCAR RIVERA CON SOLI. N° 3162614, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JIRON MORONA N° 554 A, DEPARTAMENTO INTERIOR N° 1, URBANIZACION CHACRA COLORADA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, (ACTUALMENTE REGISTRADO EN LA MUNICIPALIDAD DE BREÑA COMO JIRON MORONA N° 554 A, DEPARTAMENTO INTERIOR N° 101, URBANIZACION CHACRA COLORADA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA) CON CÓDIGO DE CONTRIBUYENTE N° 028128), CON UN AREA DE 33.34 M2. TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) CUYAS CARACTERÍSTICAS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y LINDEROS SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 07073859, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA. MANIFESTANDO LA SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL DON ALFREDO RAMOS MURGA, LIMA 07 DE JULIO DEL 2.025. Rubén Dario Soldevilla Gala, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

EDICTO

Ante el Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Huayacán, de la Corte Superior de Justicia de Lima, en el Expediente N° 01534-2025-0-3209-JP-CI-01, doña Lourdes Yasmin Huilca Mayorga, en representación de su menor hijo Jeney Valentino Méndez Huilca, ha solicitado la declaratoria de Sucesión Intestada del causante Peter Maldini Méndez Felipe, fallecido el 21 de noviembre de 2023, en el distrito de Ate, provincia y departamento de Lima. Se hace de conocimiento público para que se presenten los que se consideren con derecho a heredar, conforme a ley.

Lima, 26 de junio de 2025.
Dra. FLOR DE MARÍA ROJAS CASTILLO
ABOGADA
REG. CAL. N° 32946.

AVISO KNC - 1954.
SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, ARNALDO GONZALES BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA BERTHA GABINA RIVERO MENESES VDA DE CHIRA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: HUGO YGNACIO RIVERO MENESES, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 10.ABRIL.2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDERO A: BERTHA GABINA RIVERO MENESES VDA DE CHIRA, EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 28662 A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.
LIMA, 09 DE AGOSTO DEL 2025.
ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA
NOTARIO DE LIMA
POR LICENCIA DEL TITULAR CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA N° 353-2025-CLN/D DEL 08/08/2025 SUSCRIBE EL DE IGUAL CLASE DOCTOR ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA.

AVISO KNC - 1982.
SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, ARNALDO GONZALES BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA OSCAR TOMAS GONZALES GARCIA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: JULIA GARCIA SAKURADA DE GONZALES, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 15.DICIEMBRE.2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDERO A: OSCAR TOMAS GONZALES PAREJA, KATHERINE EDITH GONZALES GARCIA, NERIDA MELISSA GONZALES GARCIA Y OSCAR MIGUEL GONZALES GARCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 28662 A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.
LIMA, 09 DE AGOSTO DEL 2025.
ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA
NOTARIO DE LIMA
POR LICENCIA DEL TITULAR CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA N° 353-2025-CLN/D DEL 08/08/2025 SUSCRIBE EL DE IGUAL CLASE DOCTOR ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORPORACION KLD PERU S.A.C
Se convoca a los señores accionistas de CORPORACION KLD PERU S.A.C. Con RUC 20600730437. A la Junta General de Accionistas en primera convocatoria. A celebrarse el día 5 de setiembre del 2025. A las 10:00 horas en el local ubicado en Jr. Domingo de la Presa 252, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, a fin de tratar la siguiente agenda: 1.- Aumento de Capital Social y Modificación Parcial del Estatuto de la Sociedad. 2.- Aumento de Capital por Capitalización de Créditos, Bienes y Emisión de nuevas Acciones. 3.- Adquisición preferente de acciones. A Prorrata. 4.- Otorgar y Ampliar Facultades Especiales al Gerente General de CORPORACION KLD PERU S.A.C. 5.- Autorización de persona encargada de realizar los trámites de protocolización de acuerdos. De no Contarse con el Quorum Requerido para la Celebración de la Junta en Primera Convocatoria, se Cita en Segunda Convocatoria para el día 10 de Setiembre del 2025 a las 10:00 Horas, en el mismo domicilio, para tratar los mismos puntos de la Agenda. Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.
Lima, 12 de Agosto del 2025.
CORPORACION KLD PERU S.A.C
John A. Seminario Salazar
Gerente General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 4447 - 25
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don ORTIZ JARA ERICK JOEL, de 30 años de edad, natural de Carmen De La Legua - Reynoso, de nacionalidad Peruano, Soltero, Tramitador, domiciliado en AV. RAMÓN CASTILLA 135 URB. PLAYA RIMAC PISO 2 - CALLAO y doña SHUPIAMA GUIZADO YOVANNA LIZETH, de 33 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Asistente Administrativa, domiciliado en JR. LOS PROCRES 154 - URB. HUACUALLI - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 14 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 44409 - 25
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don RAYO MONDRAGON CRISTIAN ANDRE, de 32 años de edad, natural de San Martín de Porres - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Ing. de Sistemas, domiciliado en URB. SANTA ISOLINA ETAPA II MZ. F - LT 24 A - COMAS y doña TORRES ANGELES BRISA COLETT, de 31 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Téc. en Aviación Comercial, domiciliado en CALLE GUYANA 120 URB. EL PARRAL V1 - 5 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 14 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 44394 - 25
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don QUISEP COLQUE DIEGO HERNANDO, de 25 años de edad, natural de Miraflores - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Chef, domiciliado en JR. SAN PEDRO NOLASCO MZ M LT 8 - COMAS y doña MEJIA ROJAS MARJORRY DAYANNA, de 26 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en P.J. SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ L LT 13 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 14 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Lanzan “Tanto amarnos tanto”

Armonía 10 y Leslie Shaw

Cincuenta y tres años de trayectoria musical se deben celebrar a lo grande y en “Armonía 10” lo saben, por esta razón, se han programado diversos conciertos a nivel nacional donde se mostrará toda la puesta en escena que se presentó el pasado 5 de julio en el Estadio San Marcos y que sorprendió a los más de 45 mil asistentes.

A esta importante gira en provincias, se suma el estreno oficial de la nueva canción que la Universidad de la cumbia ha hecho nuevamente en feat con la Barbie de la cumbia Leslie Shaw. Se trata de la potente cumbia “Tanto amarnos tanto” que ya está disponible en los canales de YouTube de “Armonía 10”, de Leslie y en todas las plataformas musicales.



LA NUEVA EDICIÓN REVELA DETALLES INÉDITOS SOBRE LA REFORMA AGRARIA EN PERÚ.

El abogado y periodista José Hernández de Agüero presentará la nueva edición de su libro “La Promesa” este martes 19 de agosto, a las 7.00 p. m., en la reconocida librería El Virrey de Miraflores. La obra, aumentada y corregida, ofrece una perspectiva inédita sobre la Reforma

José Hernández de Agüero presenta “La Promesa”

Agraria y los bonos de la Deuda Agraria, un tema que sigue siendo de gran relevancia en el país.

“La Promesa” es una compilación de artículos periodísticos en la que el autor rinde homenaje a su padre, un hacendado que, según el libro, inició la reforma agraria de manera progresista. El autor destaca que su obra aborda el tema desde la óptica de los expropiados, una visión que contrasta con la narrativa más común sobre este proceso histórico.

La hacienda de su padre, El Carmelo, ubica-



da en el valle de Virú, se presenta en el libro como un caso de éxito agrícola, destacando su alta productividad y tecnología de riego. El autor saca a la luz un hecho poco conocido: la entrega de 216 hectáreas a 27 colonos

en 1960, un proceso que demuestra la “sensibilidad social” de su padre.

La presentación en la librería El Virrey, un espacio cultural clave en la capital, promete un interesante debate sobre la historia del Perú.

MODELO CONTARÁ TODO SOBRE SU ROMANCE EN ENTREVISTA CON LA CHOLA CHABUCA.

Milett Figueroa tendrá este sábado una reveladora entrevista con la Chola Chabuca en el programa ‘Esta Noche’, donde por primera vez abrirá su corazón para contar detalles de su relación con Marcelo Tinelli. Además, por primera vez el conductor argentino se enlazará con un medio peruano para señalar que la modelo es el amor de su vida.

Milett y Marcelo Tinelli enamorados



Hace casi tres años la vida de Milett Figueroa dio un giro de 180 grados cuando fue invitada a participar en el reality

‘Bailando’, que conducía Marcelo Tinelli en Argentina, y en pocas semanas iniciaron un romance que se mantiene hasta hoy.

En el programa, Milett revela cómo surgió el romance con Marcelo y aclara que nunca ha terminado la relación, como se ha especulado y que tiene una buena relación con su familia.

En tanto, Marcelo Tinelli también se hizo presente en ‘Esta Noche’ para expresar sus sentimientos. “Ella es mi novia, mi mujer. Te amo amor, te amo mi vida”, ha señalado el conductor argentino; quien también envió saludos a doña Martha Valcárcel y llama cariñosamente ‘suegra’.

Una serie dramática para verla en familia

Disney+ anuncia Quebranto

Disney+ anuncia Quebranto, el thriller dramático que marca la esperada vuelta a la ficción de Tini Stoessel, estrena con sus 6 episodios hoy. Realizada por Non Stop México, la nueva producción coprotagonizada por Jorge López y Martín Barba sigue a una joven que, decidida a descubrir la verdad sobre su familia biológica, se ve envuelta en una peligrosa red de secretos y revelaciones.

En Quebranto, Miranda (Stoessel) es una joven adoptada por una familia argentina, que sufre trastornos de ansiedad que los atribuye a la angustia que le genera el desconocimiento de sus orígenes. Por lo que, para descubrir su pasado, decide volver a México y descubre con dolor que la realidad no es lo que pensaba.



CADE Educación 2025: Entre filosofía, inteligencia artificial y conectividad

EL FORO CERRÓ con un llamado a acelerar la transformación digital en las aulas peruanas, equilibrando tecnología, pensamiento crítico y equidad.

Ayer por la noche culminó CADE Educación, organizada por IPAE Acción Empresarial en el auditorio “Ing. Antonio Blanco Blasco” del Colegio de Ingenieros del Perú, en San Isidro. Durante dos días, expertos nacionales e internacionales debatieron cómo acelerar la transformación digital en la educación peruana para evitar que el país quede rezagado.

FILOSOFÍA FRENTE A LA TECNOLOGÍA

Alfredo Pérsico, CEO de FutureLab y miembro del comité organizador, puso en primer plano una reflexión profunda: “la filosofía devora la Inteligencia Artificial”. Según Pérsico, el propósito no es solo enseñar a los estudiantes a manejar algoritmos, sino a cuestionar lo que estos procesan, valoran o descartan. En su visión, la filosofía juega el papel de freno ético frente al avance implacable de la tecnología. La IA puede ser útil solo si enseña a pensar, no a obedecer, y solo si los alumnos aprenden a interpelarla, compren-



diendo sus límites y sesgos.

IA COMO COMPLEMENTO DEL DOCENTE

Desde una perspectiva práctica, Gonzalo Galdos, presidente de IPAE Acción Empresarial, resaltó que la IA no reemplaza al maestro, sino que lo potencia. Según indicó, el desafío radica no en prohibir la tecnología, sino en integrarla críticamente al aula. “El alumno que hoy no sepa interactuar con herramientas de IA tendrá menos oportunidades en el futuro”, advirtió.

Galdos enfatizó que la IA puede personalizar la enseñanza, adaptándose a los ritmos y estilos de cada

estudiante, detectar dificultades tempranamente y liberar al docente de tareas repetitivas. De esta forma, el profesor puede enfocarse en motivar, formar éticamente y acompañar a sus alumnos, funciones que ninguna máquina puede asumir.

Sin embargo, también alertó sobre el riesgo de que la brecha educativa se profundice: sin políticas claras, inversión en infraestructura y capacitación docente, las escuelas públicas estarían en desventaja frente a las privadas.

ESTUDIANTES CONECTADOS

El ministro de Educa-

ción, Morgan Quero, destacó uno de los logros más tangibles de su gestión: 4,6 millones de estudiantes ya cuentan con conectividad. Esta cifra es un hito en inclusión digital, clave para garantizar la continuidad del aprendizaje en contextos remotos y reforzar la equidad.

Quero reiteró que avanzar requiere trabajar de la mano con los estudiantes y construir una educación adaptada a los desafíos del siglo XXI: integrada, accesible y colaborativa.

TRES EJES DE DEBATE Y UNA EXPERIENCIA INMERSIVA

El foro se articuló en torno a tres ejes fundamentales: competencias esenciales como pensamiento crítico, creatividad y uso ético de la IA; enfoques innovadores centrados en la persona, respetuosos de la diversidad y con aportes de las neurociencias; y nuevas tecnologías para la educación, con sus promesas y riesgos.

CADE presentó además una experiencia tecnológica inédita: asistentes virtuales (como Iana), interacción con el robot Expertus, canales de WhatsApp para asistentes y “humanos digitales” capaces de responder en tiempo real. Una propuesta que busca que el propio formato del foro refleje el cambio que promueve.



OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

A Coquitos aprendí

Puede que el libro de alfabetización Coquito se encuentre entre lo más leídos en el Perú, a la par de obras como El Quijote, de Miguel de Cervantes, o Conversación en la Catedral, de Mario Vargas Llosa, por solo citar a algunos. Sin embargo, la obra de autoría de don Everardo Zapata se vuelve trascendental porque ha sido y es un libro denominado de cabecera para cualquier niño (y también adulto) que quiera aprender a leer o escribir.

No se trata de una obra de ficción o aventura, sino del propio génesis hacia nuestra escritura. El punto de partida para que muchos escritores, renombrados ahora, puedan crear historias fascinantes y complejas.

Más que merecido es el homenaje que le acaba de realizar la ciudad de Arequipa hacia el nonagenario educador (que bien pudo haber sido un sastre de profesión) que tuvo la genial idea de simplificar el método de enseñanza. Sí, simplificar, esa palabra que muchas veces les cuesta entender a nuestras autoridades que solo buscan colocar un peldaño más en la enrevesada burocracia.

Lo maravilloso del libro Coquito es que es fácil de entender, tanto así que se mantiene vigente desde su primera edición de 1955, pues el maestro characato, en su completa sabiduría y amor por la educación infantil, entendió que el aprendizaje debe de ser así; el mensaje y no el mensajero debe de quedar en la memoria de todos.

Su hija Ruth Zapata da fe de que su padre ha sido siempre una persona muy modesta, reservada en sus palabras y sin ínfulas de poder o notoriedad. Historia distinta de nuestros gobernantes que en cada obra que inauguran colocan su nombre, tratando así de immortalizarse.

Pese a las críticas, su método silábico se mantiene vigente, siendo vendido no solo en el Perú, sino en otros doce países de Latinoamérica. No por algo el Ministerio de Cultura declaró su libro como patrimonio cultural de la Nación y con mucho merecimiento.

Gracias a ese libro puedo decir que no aprendí a cocachos, como esa recordada décima de Nicomedes Santa Cruz, sino a Coquitos, con mucha paciencia y amor por parte de mis profesores, tantas veces relegados y olvidados por aquellos hombres y mujeres que ahora son ministros o presidentes. Larga vida al maestro de maestros.



Presidente Lai Ching-te destaca el papel global de Taiwán y aboga por reforzar la cooperación económica con EE.UU.

El presidente Lai Ching-te recibió en Taipéi a una delegación de la Brookings Institution, uno de los think tanks más influyentes de Estados Unidos, encabezada por Ryan Hass. Lai destacó que Taiwán se ha convertido en un actor global clave en la defensa de los valores democráticos, en la seguridad

del Indo-Pacífico y en las cadenas de suministro internacionales no dependientes de China continental. Atribuyó este papel al compromiso democrático del pueblo taiwanés y al apoyo firme de aliados internacionales, especialmente de Estados Unidos.

Durante la reunión, el mandatario subrayó la importancia de afrontar

la presión de China continental mediante una estrategia integral que combine el refuerzo de la defensa, la seguridad económica y la cooperación internacional. Recordó que ha puesto en marcha un plan de “cuatro pilares para la paz” y 17 medidas para proteger la democracia y la estabilidad regional. Asimismo, reiteró su vo-



Lai Ching-te recibe a miembros de la Brookings Institution (Foto: CNA)

luntad de estrechar los lazos comerciales con EE.UU., avanzando en las negociaciones arance-

larias y en un acuerdo para evitar la doble imposición.

Los representantes

de Brookings, entre ellos Philip H. Gordon y Constanze Stelzenmüller, valoraron la oportunidad de conocer de primera mano la realidad taiwanesa. Ryan Hass definió la visita como un “viaje de aprendizaje” orientado a comprender mejor los retos y oportunidades de Taiwán. Ambas partes coincidieron en que la cooperación bilateral, basada en valores compartidos, es la vía para consolidar una relación más estrecha y mutuamente beneficiosa.

Delegación comercial de Taiwán llegará a Perú ofreciendo oportunidades comerciales

Se invita a los empresarios peruanos interesados a participar en la Rueda de Negocios Taiwán-Perú el 2 de septiembre 2025 en Lima.

Llegará al Perú una delegación comercial organizada por el Consejo

de Desarrollo del Comercio Exterior de Taiwán (TAITRA), compuesta por 28 empresas taiwanesas que permanecerá en Lima a principios de septiembre.

Durante su estadía en Perú, la delegación comercial participará en

la Rueda de Negocios Taiwán-Perú que se realizará el martes 2 de septiembre en Lima. Esta delegación reunirá a prestigiosas empresas de diferentes rubros, como equipos electrónicos, dispositivos de comunicación, com-

AD by TTTA

Rueda de Negocios Taiwán-Perú 2025

2 de Septiembre en Lima

Catálogo de la Delegación

SEPARAR REUNIÓN

1-437-8323

peru@sa.moea.gov.tw

International Trade Administration TAITRA

ponentes automotrices, herramientas de ferretería, maquinaria industrial, muebles de diseño, productos alimenticios y más. Para mayor información de los productos y de las empresas taiwanesas, se invita a consultar el catálogo disponible en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1LfwU1iw-ZpooxWCveSvhaHrUZu-4FkAqL1/view?usp=sharing>.

El evento cuenta con el apoyo de la Oficina Económica y Cultural de Taipéi, la representación oficial de Taiwán en Perú, que fomenta la partici-

pación de empresarios locales para fortalecer los vínculos comerciales bilaterales. Dado el buen ambiente de negocio y la estabilidad monetaria de Perú, esta iniciativa representa una oportunidad clave para la creación de nuevas oportunidades comerciales.

Los organizadores invitan a los empresarios peruanos a participar en la Rueda de Negocios Taiwán-Perú 2025, reservando previamente sus citas al correo peru@sa.moea.gov.tw para programar reuniones según su rubro de negocio. Se convoca especialmente a las empresas involucradas en importación y distribución a aprovechar esta oportunidad para explorar colaboraciones estratégicas.



EDICTO. - EXP. NC-3127.- **CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA**, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. ANDRÉS AVELINO CACERES 198, MIRAFLORES - LIMA, CONFORME AL ARTICULO 165° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, CUMPLIO CON NOTIFICAR A "COOPERATIVA DE VIVIENDA 25 DE DICIEMBRE LTDA N° 504", A FIN DE QUE TOME CONOCIMIENTO QUE, ANTE MÍ SE PRESENTO **FAUSTINO FLORENCIO MARIN VILA**, CON DNI N° 07371810, SOLICITANDO LA DECLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO A SU FAVOR, SOBRE EL INMUEBLE SIGNADO COMO: LOTE N° 2B, DE LA MANZANA E, DEL TERRENO SITUADO EN EL VALLE DE SURCO, PARTE DEL FUNDO LA POLVORA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 12571437 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - (DIRECCION MUNICIPAL: AV. NICOLAS ARRIOLA N° 1149 - LA VICTORIA), MANIFESTANDO EL SOLICITANTE QUE EL TIEMPO DE POSESION ES MAS DE 10 AÑOS, NOTIFICANDO ASI AL TITULAR REGISTRAL: "COOPERATIVA DE VIVIENDA 25 DE DICIEMBRE LTDA N° 504", A LOS INTERESADOS Y A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE DICHO PREDIO, LO QUE COMUNICO PARALOS FINES DE LEY, DOY FE, LIMA, 02 DE AGOSTO DEL 2025.

CARLOS HERRERA CARRERA
NOTARIO DE LIMA

NC-3127.- ANTE MÍ, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. ANDRÉS AVELINO CACERES 198, MIRAFLORES - LIMA, SE PRESENTO **FAUSTINO FLORENCIO MARIN VILA**, CON DNI N° 07371810, SOLICITANDO AMPARO DE LA LEY 27333, DEC. SUP. N° 035-2006-VIVIENDA Y LEY 26662, LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO A SU FAVOR, DEL INMUEBLE SIGNADO COMO LOTE N° 2-B, DE LA MANZANA E, DEL TERRENO SITUADO EN EL VALLE DE SURCO, PARTE DEL FUNDO LA POLVORA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 12571437 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - (DIRECCION MUNICIPAL: AV. NICOLAS ARRIOLA N° 1149 - LA VICTORIA), MANIFESTANDO EL SOLICITANTE QUE EL TIEMPO DE POSESION ES MAS DE 10 AÑOS, NOTIFICANDO ASI AL TITULAR REGISTRAL: "COOPERATIVA DE VIVIENDA 25 DE DICIEMBRE LTDA N° 504", A LOS INTERESADOS Y A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE DICHO PREDIO, LO QUE COMUNICO PARALOS FINES DE LEY, DOY FE, LIMA, 02 DE AGOSTO DEL 2025.

CARLOS HERRERA CARRERA
NOTARIO DE LIMA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 08 DE AGOSTO DEL 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: "CONECTA LAS LINEAS PERU S.A.C.", CON RUC N° 20608547861, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **CESAR FRANCESCO CAVALLERO ARENS**, CON DNI N° 10317887. LIMA, 12 DE AGOSTO DEL 2025.

CESAR FRANCESCO CAVALLERO ARENS
DNI N° 10317887
LIQUIDADOR

EXP. N° 22025-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **LINDA KIARA CAVERO ROBLES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano **MATIAS ENRIQUE CAVERO ROBLES**, fallecido con fecha 15 de diciembre del 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 08 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL N° 44482-2025
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **PASCUAL PANDURO, CELSO PAOLO** natural del Dist. COMAS - Prov. LIMA - Dpto. LIMA, nacionalidad PERUANO, de 41 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación INGENIERO; con domicilio en Jr. CAÑETE N° 282 COLLIQUE II ZONA - COMAS; y doña, **GRAOS CASTRO, ROCIO MAGALI** natural del Dist. MACHE - Prov. OTUZZO - Dpto. LA LIBERTAD, nacionalidad PERUANA, de 41 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación DOCENTE; con domicilio en CA. CAÑETE N° 280 AH. COLLIQUE - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
COMAS, 14 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPELON NÚE OLAZABAL
GERENTE

EXP. N° 22012-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **OLINDA FLORITA CONSUELO CAPCHA VILLARROEL** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **MAXIMO FABIO CAPCHA JUSTO**, fallecido el día 11 DE ENERO DE 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 30 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **GONZALEZ RIOS, SERGIO**, Natural de JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 26 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: AV. MARQUEZ, JOSE ARNALDO NRO. 2453 INT. 307 Distrito: JESUS MARIA, y doña: **SANCHEZ FLORIAN, TAHILI JOSEFINA**, Natural de SANTA ANITA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 24 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: OBSTETRA, Domicilio: MZ. C. LT. 19 COOP. BARBADILLO VITARETE Distrito: ATE VITARETE. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
Jesús María, 13 de agosto del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

EXP. N° 22004-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **JUAN CARLOS AGUILAR NAVARRO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JUAN AGUILAR SALDAÑA**, fallecido el día 20 DE ENERO DE 1990, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de AGOSTO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JULIO ALEXIS CENTENO SOTO**, natural de ICA, nacionalidad PERUANA, de 40 años, estado civil SOLTERO, profesión MILITAR, domiciliado en AV. PASEO DE LA REPUBLICA, VILLA MILITAR MATELLINI BLOCK 13 DPTO. 104 URB. MATELLINI - CHORRILLOS y Doña: **ROSS MERY SALINAS GUELLE**, natural de LORETO, nacionalidad PERUANA, de 29 años, estado civil SOLTERA, profesión AMA DE CASA, domiciliada en AV. PASEO DE LA REPUBLICA, VILLA MILITAR MATELLINI BLOCK 13 DPTO. 104 URB. MATELLINI - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.
CHORRILLOS, 14 DE AGOSTO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

EXP. N° 22003-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **MARISOL VILLARREAL FRANCIJA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera **DIONICIO VARA MAZZINI**, fallecido con fecha 05 de abril de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 08 de agosto del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22002-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **MARISOL VILLARREAL FRANCIJA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera **ELOISA ROBERTO ILLATOPA**, fallecida con fecha 26 de marzo de 2007, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 08 de agosto del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21982-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **CESAR HERMES CASTRO AREVALO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **TEOFILO CASTRO HUAMAN**, fallecido con fecha 09 de julio de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **LANCENTER ANGEL E.I.R.L.**, con **R.U.C. N° 20606803509**, inscrita en la **Partida N° 11170839** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Tarapoto, Sede Moyobamba, con el escrito de **registro N° T-305788-2025**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, agosto 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **NEO SYSTEL S.A.C.** con **R.U.C. N° 20614293536**, inscrita en la **Partida N° 11307379** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Juliaica, Sede Tacna, con el escrito de **registro N° T-297179-2025**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, agosto 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

REMATE PÚBLICO: CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con Ley N° 27809, Consultores A-1 S.A.C., liquidador de CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACIÓN, Exp. N° 101-2003/CCO-ODI-UDP, rematará en PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA los siguientes inmuebles: **Bien 1:** El 42.71% de acciones y derechos de Sub-Parcela B-36-2, ubicada por el frente con la prolongación Av. San Pedro, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima; predio San Vicente; área total: 12,710.09 m²; inscrito en la partida N° 13095172 de la Oficina Registral de Lima. **Bien 2:** Sub-parcela B-36-3, ubicado por el frente a la Calle Bolívar, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima; predio San Vicente; área total: 11,933.33 m²; inscrito en la partida N° 13095174 de la Oficina Registral de Lima. **Cargas y Gravámenes: Bien 1:** Hipoteca a favor de HSBK BANK PERU S.A. (ahora BANCO GNB PERU S.A.) hasta por la suma de USD 3,587,466.80; Hipoteca a favor de LUIS ALBERTO VELARDE YAÑEZ hasta por la suma de S/ 2,977,234.81. **Bien 2:** Hipoteca a favor de BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ hasta por la suma de USD 3,693,118.00; embargo coactivo a favor de la SUNAT hasta por S/. 40,000.00. **Valor de Tasación: Bien 1:** USD 5,428,479.44 **Bien 2:** USD 11,923,330.00 **Precio Base Primera Convocatoria: Bien 1:** USD 3,618,986.29. **Bien 2:** USD 7,948,886.66 **Precio Base Segunda Convocatoria: Bien 1:** USD 3,076,138.34 **Bien 2:** USD 6,756,553.66 **Precio Base Tercera Convocatoria: Bien 1:** USD 2,614,717.58 **Bien 2:** USD 5,743,070.61 **Día y hora:** El 27 de agosto del 2025 a horas: 10:00 am, 11:00 am y 12:00 pm en primera, segunda y tercera Convocatoria, respectivamente. **Lugar:** Av. Circunvalación El Golf Los Incas N° 206-208, Santiago de Surco. Monto para participar: 20% del precio de tasación en cheque de gerencia a nombre de CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACIÓN. Venta de Bases: US\$ 100.00 el 22/08/2025 de 9 a 18 horas. Informes de venta y entrega de bases: info@consultoresa1.com

Ives Andrés Navarrete Castro - Martillero Público - Registro N° 290.

FE DE ERRATAS DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DIARIO UNO

EN LOS AVISOS PUBLICADOS EN FECHAS 07 Y 13 DE AGOSTO DEL 2025 SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SOLICITADA POR **JOSE FELIX APARCANA PISCONTE Y NATIVIDAD LUZ RAMOS HERNÁNDEZ DE APARCANA**, SE CONSIGNO COMO NOMBRE DE UN TITULAR REGISTRAL COMO: "NATIVIDAD LUZ RAMOS HERNÁNDEZ DE APARCA NA"; DEBIENDO SER LO CORRECTO COMO: "NATIVIDAD LUZ RAMOS HERNÁNDEZ DE APARCANA". LO QUE SE ACLARA, Y SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 15 DE AGOSTO DEL 2025

EDICTO JUDICIAL
En el Expediente 02916-2025-0-0904-JP-CI-04, NOTIFICAR a través del presente edicto de Solicitud de sucesión intestada presentada por **ARMINDA ESTHER NAHUES ARMERO** y otros, para que sean declaradas herederas legales. El extracto de la Resolución N° Uno, de fecha 07 de Agosto del dos mil veinticinco. Resolución dictada por el juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil-Laboral Condevilla, Dra. Carmen Verónica Vicente Mila.
EXTRACTO DE RESOLUCION UNO
ADMITIR A TRAMITE la presente solicitud presentada por **ARMINDA ESTHER NAHUES ARMERO**, sobre Sucesión Intestada del causante "**Mariano Nahues Pacheco**", en **Vía de Proceso No Contencioso**, teniendo por ofrecidos los medios probatorios que se indican. Notifíquese a los presuntos herederos Juan José Nahues Rojas, Wendy Nadine Nahues Rojas, Carmen Elvira Nahues Arias, Ana María Nahues Armero, del Ministerio Público y la Beneficencia Pública, EFECTUESE las publicaciones en el término de ley, mediante edictos el diario de mayor circulación y mediante edicto electrónico por el término de ley, **CURSENSE** los partes respectivos al Registro de Sucesión Intestada para su anotación preventiva.
Lima, 13 de Agosto del 2025
MARIA SOLEDAD SIALER JAEN
ABOGADA
CAL N° 79710

DENUNCIANTE.- WILBER CUSPUMA RAMOS (37) CON FECHA DE NACIMIENTO 01/09/1988 ESTADO CIVIL SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO: 44928632, OCUPACION: DOCENTE, AYACUCHO. LUCANAS. AUCARA: JR. VIRGEN DEL CARMEN PAMPAMARCA, TELEFONO: 920 744 315.
CONTENIDO.- EL INTERVENIENTE DA CUENTA, SIENDO LA FECHA Y HORA ANOTADA SE HIZO PRESENTE A ESTA COMISARIA EL DENUNCIANTE SEÑALADO HABER SIDO VICTIMA DE ROBO DE UN MALETIN NEGRO EL CUAL CONTENIA UNA LAPTOP MARCA TOSHIBA DE COLOR NEGRO, ASI MISMO TAMBIEN UN TITULO PEDAGOGICO PROFESIONAL A NOMBRE DEL MINISTERIO DE EDUCACION, UN EQUIPO CELULAR MARCA SAMSUNG DE COLOR PLOMO NRO: 920744315 MOVISTAR EL HECHO OCURRIDO EN CIRCUNSTANCIAS QUE TRANSITABA POR INMEDIACIONES DE LAS MENCIONADAS AVENIDAS, SIENDO INTERCEPTADO POR DOS SUJETOS DESCONOCIDOS DE ASPECTO JUVENIL, QUIENES CON VIOLENCIA Y AMENAZA LO DESPOJARON DE SUS BIENES ANTES DESCritos PARA LUEGO SE DIERAN A LA FUGA CON RUMBO DESCONOCIDOS LO QUE DENUNCIAN PARA LOS FINES DE CASO.

SUCESIÓN INTESTADA
MARLENE ROSA CASTILLO MEDINA, ha solicitado la sucesión intestada de **ORESTES ALBERTO CASTILLO SALAZAR**, con DNI N° 00419976, fallecido en el distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, el 16 de mayo de 2025; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1919.

Lima, 12 de agosto de 2025
FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772

Argentino Franco Mastantuono presentado en el Real Madrid

EN SU CUMPLEAÑOS

18 fue oficializado, al tener la mayoría de edad y espera darle satisfacciones al club merengue y ganar muchos títulos.

El jugador argentino Franco Mastantuono fue presentado ayer jueves oficialmente como nuevo jugador del Real Madrid de España, y no ocultó su emoción por fichar por el club merengue quien pagó cerca de 45 millones de euros por su pase a su anterior club River Plate por su fichaje. Llevará el dorsal 30 en la camiseta alba.

“Hoy es un día muy especial para mí. Se me cumple un sueño, llegar al Real Madrid, el club más grande del mundo”, expresó el joven argentino. “Gracias a toda la gente de Argentina, que es muy especial para



mí. Tengo que seguir aprendiendo, pero prometo que voy a dejar la vida por esta camiseta”, añadió.

Con 18 años cumplidos ayer, destacó la cálida recepción que tuvo en sus primeras horas en Valdebebas. “Me transmitieron mucha confianza para cumplir mi sueño. Jude (Bellingham) me recibió, es un jugador que admiro y me gusta ver

mi. Tengo que seguir aprendiendo, pero prometo que voy a dejar la vida por esta camiseta”, añadió.

Mastantuono también habló de sus referentes futbolísticos y de la admiración que siente por las leyendas del deporte. “Para mí, Messi es el mejor jugador del mundo. A otros, como Alfredo (Di Stéfa-

no), no los pude ver, pero me miro mucho en ellos”, indicó.

Finalmente, explicó la razón por la que llevará el dorsal ‘30’ en la espalda. “Se lo pedí al presidente porque me hacía ilusión, es un número especial”, afirmó el volante, que ya se entrena bajo las órdenes de Carlo Ancelotti con la mira puesta en su debut oficial con el Real Madrid.



EN LA CANADIAN SOCCER CHAMPIONSHIP

Kenji Cabrera debutó con el Vancouver Whitecaps

Debut oficial. Kenji Cabrera jugador peruano, tuvo su estreno oficial con la camiseta del Vancouver Whitecaps en el empate 2-2 ante Forge FC, por el cotejo de ida de la semifinal de la Canadian Soccer Championship. El partido se disputó en territorio canadiense y dejó abierta la serie para el encuentro de vuelta.

Cabrera, procedente de FBC Melgar de Arequipa, ingresó al campo a los 85’ en reemplazo de Jayden Nelson. Este debut mar-

ca su primera experiencia profesional en el extranjero, luego de haber cerrado una etapa importante en el fútbol peruano.

Los goles llegaron todos en el primer tiempo. Amponah adelantó a los locales a los 10’, pero Blackmon igualó para los Vancouver Whitecaps a los 18’. White puso en ventaja a la visita a los 29’, aunque Wright selló el empate definitivo a los 34’. La definición de la llave será el martes 16 de septiembre a las 21:00 (hora peruana).

BRASILEÑO FUE OFICALIZADO POR LOS RIMENSES

Felipe Vizeu es el nuevo refuerzo de Sporting Cristal

El club celeste le dio la bienvenida con un mensaje de entusiasmo: “¡Bienvenido al Rimac, Felipe! Estamos felices de presentar a Felipe Vizeu como nuevo jugador del Club Sporting Cristal hasta diciembre de

2026. ¡A dejarlo todo por nuestros colores!”. El delantero brasileño viene a reemplazar el vacío dejado por el uruguayo Martín Cauteruccio, quien partió al Bolívar de Bolivia.

Con 28 años, Vizeu llega



para competir por un puesto en la delantera junto a Irvén Ávila y Mateo Rodríguez. Su fichaje busca aportar alternativas y jerarquía al ataque celeste en la recta final del Torneo Clausura, donde los rimenses mantienen aspiraciones de pelear por el título. El delantero, de perfil goleador, deberá adaptarse rápidamente al sistema de juego de su compatriota Paulo Autuori.

Formado en Flamengo, donde coincidió con Paolo Guerrero en el 2016, Vizeu ha desarrollado una carrera internacional con pasos por clubes como Gremio, Udinese (Italia), Yokohama FC (Japón) y Sheriff Tiraspol (Moldavia). En las últimas temporadas militó en el fútbol brasileño de la Serie “B”, defendiendo las camisetas de Atlético Goianiense, Criciúma y, más recientemente, Remo.



SERIE CERRADA

PALMEIRAS GOLEÓ A UNIVERSITARIO 4-0 DE VISITA Y YA TIENE EL BOLETO A CUARTOS DE FINAL DE LIBERTADORES. CREMAS FUERON SUPERADOS.

Diferencia abismal se apreció anoche en el Monumental de Ate, donde Palmeiras de Brasil ratificó ser candidato de fuerza a pelear el título de la Copa Libertadores, al golear sin atenuantes a Universitario 4-0, y asegurar ya el boleto a los Cuartos de Final, pese a faltar la vuelta en Sao Paulo el miércoles próximo.

A los 3' un avance de Palmeiras de parte de Vitor Roque ingresando al área es sujetado por Matías Di Benedetto y el árbitro argentino Facundo Tello sancionó penal. El paraguayo Gustavo Gómez con remate pegado al parante derecho hizo inútil el esfuerzo de Sebastián Britos y anotó el primer gol visitante.

A los 11' una gran combinación entre Vitor

Roque y el "Flaco" José López, le permitió a éste internarse al área y pese a la marca de Cesar Inga sacó un zurdazo y el balón llegó a la red para el 2-0. A los 30' apareció Vitor Roque que aprovechó un largo servicio de Micael y ganándole la posición a Riveros y de un zurdazo potente mandó la pelota a la red para el 3-0, con el cual se fueron al descanso.

En el complemento, más problema tuvo la "U" cuando a los 52' Williams Riveros recibió la roja del árbitro argentino Tello por una fuerte falta al "Flaco" López que a los 77' luego de un remate de Piquerez desde afuera hizo pegar el balón en el parante y cabeceó al fondo del arco de Britos para el 4-0 final.

Carlos Hidalgo.

NÉSTOR GOROSITO

“Ganamos un tiempo, falta el definitivo en la altura de Quito”



poquito, encontramos los goles. Físicamente el equipo está muy bien y debido a eso ganamos”, señaló en conferencia.

Consultado si el resultado lo deja tranquilo comentó: “Ganamos un tiempo, falta todavía el segundo tiempo y es en altura, en su cancha. Este equipo no había perdido en Copa Sudamericana, es el primer partido que pierde, Gremio tampoco había perdido en Sudamericana y fue el primero que perdía. Va a ser difícil como todo lo que nos tocó, pero gracias a Dios de visitante hemos jugado muy bien también”.

Néstor Gorosito, entrenador de Alianza Lima, valoró mucho el triunfo ante la Universidad Católica de Ecuador, pero remarcó que aún queda la vuelta. El argentino destacó el buen trabajo que se ha hecho en el club para los refuerzos llegados.

“Ellos (Católica) también tuvieron ocasiones de gol por descompensación nuestra, pero también por virtud de ellos, tienen jugadores que juegan muy bien. El primer tiempo estábamos más cerca del segundo que del primero, nos apresuramos en los últimos metros, pero el fútbol es tan cambiante que en el momento que habíamos bajado un

Sobre los goles de Alan Cantero señaló: “Cantero venía de una lesión larga, en los últimos 4 meses ha jugado tres partidos y venía con temores por las lesiones que había tenido. El otro día entró y no jugó bien y ahora entró y fue vital, tiene mucha llegada vacía al área y es lo que necesitamos más de los volantes”.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piquesos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

